Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1399/2021

Fecha de Emisión 24/03/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 30/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/03/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190778	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	TAVA'I COMERCIAL S.A.	**RUC**	80078857-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	19	HARINA DE TRIGO	Kg	HILDEBRAND	PARAGUAY	4.370	2.550	11.143.500

TOTAL:	11.143.500

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Penitenciaria Nacional

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable, las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

Ing. Bella Rosa Flores Benitez
05-04-2021
TAVA'I COMERCIAL S.A
RUC: 80078857-5

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por Marcelina Franco.-
Emitido por Marcelina Franco el 24/03/2021 09:51.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

TAVA´I Comercial S.A.

Comercio al por menor en Hipermercados y Supermercados

Ruta 3, General Elizardo Aquino c/ Josefa Escobar
Cel.: (0983) 352477 25 de Diciembre Paraguay

Timbrado Nº 14402269
Fecha Inicio Vigencia: 16 / 10 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 31 / 10 / 2021
R.U.C.: 80078857 - 5

NOTA DE REMISION

001 – 001 N° 0000161

Fecha de Emisión: 19/03/2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia Penitenciaria Nacional de Tacumbu
RUC o C.I. Nº: 8000146 3-4
Domicilio: Gaspar Rodriguez en Bolivia y Estados Unidos

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Mercaderia Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0020882 Nº de Timbrado: 14507053
Fecha de Expedición: 05/05/2021

Fecha de Inicio del Traslado: 19/03/2021 Fecha Estimada de Término del Traslado: 19/03/2021

Dirección del Punto de Partida: Km 113 Ruta 3 Gral Aquino
Ciudad: 25 de Diciembre Departamento: San Pedro

Dirección del Punto de Llegada: Mario y 26 Propiedad
Ciudad: Asuncion Departamento: Capital

Kilómetros Estimados de Recorrido: 114 Km

( )bio de Fecha de Término de Traslado y/o punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: HINO
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AAE? 761
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/Semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Cesar Camano RUC O C. I. C. 5.239.480
Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tolerancia de Quiebra o de merma/Datos de Relevancia de la Mercadería
11.000	Kilos	Harina de Trigo Hilo de mano.

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA NACIONAL DEPARTAMENTO INTENDENCIA

Juan Velázquez
Jefe de Intendencia
Penitenciaría Nacional

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Juan B. Velazquez RUC/C.I.Nº.: 2078173

Imp. & Serigrafía Paomar de Rutilio Duré - Mcal. López 666 e/ Tapiracuai y B. Caballero San Estanislao – Tel.: (0343) 420555
RUC 646249 – 9 Habilitación Nº 1275
05 TAL. 25x4 del 051 al 175 Octubre – 2020

Original: Destinatario de las Mercaderías
1º Copia: Remitente de las Mercaderías
2º Copia: Administración Tributaria
3º Copia: Transportista

TAVA'I COMERCIAL S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	19 de marzo de 2021
Dependencia Receptora:	Penitenciaria Nacional de Tacumbú
Responsable/s de la Recepción:	Juan B. Vallejos C.I. 2078.173
Nota de Remisión Nº:	0000161
Matrícula del Transporte Nº:	AAEP 761

Nº de Ítem	Descripción de los ítems	Cantidad
19	Harina de Trigo – Hildebrand	11.000 kilogramos

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA NACIONAL
DEPARTAMENTO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las .....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

TAVA'I COMERCIAL S.A
RUC: 80078857-5